

MATERIA	ÁMBITO CIENTÍFICO Y MATEMÁTICO	NIVEL	PMAR 2º ESO
DEPARTAMENTO	MATEMÁTICAS		
PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
<p>Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad. De esta forma, la evaluación debe apoyarse en la recogida de información y es necesario que el equipo de profesores determine las características esenciales de los procedimientos de evaluación, que deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser muy variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades, procedimientos, contenidos curriculares y competencias y contrastar datos de la evaluación de los mismos aprendizajes obtenidos a través de sus distintos instrumentos. • Poder ser aplicados, algunos de ellos, tanto por el profesor o profesora como por los alumnos y alumnas en situaciones de autoevaluación y de coevaluación. • Dar información concreta de lo que se pretende evaluar, sin introducir variables que distorsionen los datos que se obtengan con su aplicación. • Utilizar distintos códigos (verbales, sean orales o escritos, gráficos, numéricos, audiovisuales, etc.) cuando se trate de pruebas dirigidas al alumnado, de modo que se adecuen a las distintas aptitudes y que el código no mediatice el contenido que se pretende evaluar. • Ser aplicables en situaciones derivadas de la actividad escolar. • Permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido, comprobando así su funcionalidad y la adquisición de las competencias o destrezas planificadas. <p>Algunos de los procedimientos que se pueden emplear para evaluar el proceso de aprendizaje son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observación: directa o indirecta, asistemática, sistemática o verificable (medible) del trabajo en el aula, laboratorio o talleres. Se pueden emplear registros, escalas o listas y el registro anecdótico personal de cada uno de los alumnos y alumnas. Es apropiado para comprobar habilidades, valores, actitudes y comportamientos. • Recogida de opiniones y percepciones: para lo que se suelen emplear cuestionarios, formularios, entrevistas, diálogos, foros o debates. Es apropiado para valorar capacidades, habilidades, destrezas, valores y actitudes. • Producciones de los alumnos de todo tipo: escritas, audiovisuales, musicales, corporales, digitales y en grupo o individuales. Se incluye la 			

revisión de los cuadernos de clase, de los resúmenes o apuntes del alumno. Se suelen plantear como producciones escritas o multimedia, trabajos monográficos, trabajos, memorias de investigación, portafolio, exposiciones orales y puestas en común. Son apropiadas para comprobar conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas.

- **Realización de tareas o actividades:** en grupo o individual, secuenciales o puntuales. Se suelen plantear como problemas, ejercicios, respuestas a preguntas, retos, *webquest* y es apropiado para valorar conocimientos, capacidades, habilidades, destrezas y comportamientos.
- **Realización de pruebas objetivas o abiertas:** cognitivas, prácticas o motrices, que sean estándar o propias. Se emplean exámenes y pruebas o test de rendimiento, que son apropiadas para comprobar conocimientos, capacidades y destrezas.

Criterios de calificación

La evaluación será continua y la materia no será eliminatoria, de manera que en cada examen se podrá realizar cualquier pregunta relacionada con cualquier unidad o contenido explicado anteriormente.

En el caso de las pruebas de Matemáticas serán acumulativas, es decir, cada prueba contendrá materia de las unidades que se hayan dado hasta el momento. Con el sistema de que la materia no es eliminatoria, de manera que en cada examen puede entrar cualquier pregunta relacionada con cualquier tema explicado anteriormente, se trata de hacer efectiva en lo posible la evaluación continua, evitando exámenes de recuperación por partes e intentando dar una visión global de la materia. Por tanto, el alumno que supere una evaluación habrá superado las anteriores.

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN DE PRUEBAS Y TRABAJOS ESCRITOS

En dichas pruebas o trabajos se observarán los siguientes aspectos:

- En cada pregunta figurará la puntuación máxima asignada a la misma.
- La correcta utilización de conceptos, definiciones y propiedades relacionados con la naturaleza de la situación que se trata de resolver.
- Justificaciones teóricas que se aporten para el desarrollo de las respuestas. La no justificación, ausencia de explicaciones o explicaciones incorrectas serán penalizadas hasta un 50 % de la calificación máxima atribuida a la pregunta o epígrafe.
- Claridad y coherencia en la exposición. Los errores de notación solo se tendrán en cuenta si son reiterados y se penalizarán hasta en un 20 % de la calificación máxima atribuida al problema o apartado.
- Precisión en los cálculos y en las notaciones. Los errores de cálculo en razonamientos esencialmente correctos se penalizarán disminuyendo hasta en el 40 % la valoración del apartado correspondiente.

- Se valorará positivamente la coherencia, de modo que si un alumno arrastra un error sin entrar en contradicciones, este error no se tendrá en cuenta salvo como se recoge en los anteriores apartados.
- Deberán figurar las operaciones no triviales, de modo que pueda reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos del alumno.
- La falta de limpieza en las pruebas penalizará hasta un punto.
- En un trabajo se tendrá en cuenta el desarrollo, la presentación, la expresión, las faltas de ortografía, el uso de conceptos y la originalidad.

La calificación final del alumno/a vendrá dada por la siguiente ponderación:

Ponderación de instrumentos de evaluación en base a criterios de calificación explícitos:

Instrumentos de evaluación		Calificación
1. Realización de pruebas objetivas o abiertas	Al menos dos por evaluación trimestral.	50 %
2. Realización de tareas o actividades	Planteadas como problemas, ejercicios, respuestas a preguntas y el cuaderno de clase.	20 %
3. Producción de trabajos prácticos personales	Al menos uno por evaluación trimestral, incluyendo en su valoración la exposición o defensa oral de ellos.	10 %
4. Producción de trabajos grupales	Al menos uno por evaluación trimestral y se valorará también la participación del alumno en los debates en clase.	10 %
5. Observación del alumno, incluyendo la recogida de opiniones y percepciones	Incluye la atención, la participación en clase y la actitud personal del alumno (compromiso personal por aprender).	10 %

A la hora de valorar la actitud se tendrán en cuenta diferentes aspectos como serán la disposición positiva del alumnado hacia la materia, el interés, la disposición hacia el trabajo en grupo y la participación en clase, el comportamiento, la implicación y motivación hacia la materia...

En los trimestres donde se impartan temas de Matemáticas y de Ciencias Naturales, se hará el cálculo de la nota de Matemáticas sobre 10, y por otro lado se hará la media aritmética simple de los exámenes de Ciencias Naturales sobre 10. De este modo, se calculará la media aritmética simple de las dos materias como nota del trimestre.

Para la nota de la parte escrita en la sesión ordinaria de junio, el alumno tendrá que tener aprobadas la parte de Matemática y la parte de Ciencias Naturales. En caso contrario, se deberá examinar de la materia suspensa en septiembre guardándose la nota de la materia aprobada.

-La parte de Matemáticas se procederá a efectuar como en los demás cursos de la ESO: En el tercer trimestre la nota de matemáticas acumulada final del segundo trimestre servirá como primera nota del tercer trimestre, el primer examen por dos, el segundo examen por tres,... efectuándose una media pondera para obtener la nota de Matemáticas.

-La parte de Ciencias Naturales, será la media de todos los exámenes de Ciencias Naturales realizados durante el curso.

Procedimientos y criterios de recuperación.

Si un alumno/a obtiene una calificación positiva (5 o más) en una evaluación se considerará que ha superado las anteriores. Si obtiene una calificación positiva en la 3ª evaluación entonces habrá superado el curso en la convocatoria ordinaria.

Criterios de calificación para la prueba extraordinaria de septiembre.

A partir de los resultados de la evaluación final ordinaria de Junio, se elaborará y entregará a los alumnos que no hayan superado el ámbito científico y matemático un informe individualizado con objetivos no superados para preparar la prueba extraordinaria de septiembre. La prueba extraordinaria de septiembre será una prueba objetiva cuya calificación se realizará atendiendo exclusivamente a la nota del examen escrito. Para aprobar es necesario obtener al menos 5 puntos sobre 10. En caso de nota decimal, la calificación de la prueba extraordinaria será el truncamiento de la nota obtenida, dejando a criterio del profesor la utilización de redondeo en lugar de truncamiento.

Para la prueba extraordinaria de septiembre, los alumnos que no hayan obtenido una calificación positiva en el ámbito, tendrán derecho a realizar un examen de los temas indicados por el profesor para septiembre, debiendo de realizar bien al menos el 50% de los ejercicios propuestos en la prueba escrita (ya sea sólo de Matemáticas, Ciencias Naturales o ambas).